

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio de 2001, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 2.662.399, ambas inclusive.
Importe bruto: 42 pesetas (0,252425 euros).

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En caso de renta de personas físicas, artículo 83, Reglamento IRPF, 9 por 100, resultando un líquido por acción de 38,22 pesetas (0,229707 euros).

El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 3 de octubre de 2001, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 88.

Ceuta, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.232.

ENAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Enamar, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de septiembre de 2001, acordó el cambio del domicilio social, dentro del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, a la calle Los Martínez de Escobar, número 8, planta 1.ª, oficina número 3.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcial Arroyo Ferrer.—47.748.

ENRUTAES, S. A.

En Junta universal de 13 de septiembre de 2001, se adoptó el acuerdo de disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación, designando un Liquidador único.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—48.225.

EUROSOFTWARE FINANCIERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Eurosoftware Financiero, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Fadrell, manzana 6, nave 95, código postal 12005 de Castellón, el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día 19 de octubre de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—A propuesta del accionista «Colonya Caixa Pollença», suprimir las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones previstas en el artículo 7 de los Estatutos sociales y, por consiguiente, modificar el artículo de los Estatutos, a fin de permitir la libre transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Socie-

dades Anónimas. A partir de la convocatoria de esta Junta general, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 19 de septiembre de 2001.—El Presidente.—47.679.

GESCARTERA PENSIONES, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 21 de agosto de 2001, acordó abrir el período de liquidación de la sociedad por encontrarse en situación de disolución de pleno derecho en base a las causas previstas en el artículo 260, apartados tercero y cuarto de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se acordó nombrar Liquidador de la sociedad a don Enrique Díaz de Diego.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Liquidador.—47.660.

GLOBAL INVESTMENTS XXI, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 19 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 20 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (S.I.M.C.A.V.F) y, consecuentemente, modificación de los Estatutos sociales, mediante un nuevo texto refundido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la nueva redacción de los Estatutos sociales que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como cualquier otra información adicional.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.002.

HYDRA ARTEA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

De conformidad con la legislación vigente se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de socios de «Hydra Artea, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de septiembre de 2001, se acordó por unanimidad la escisión parcial de esta compañía con base en el proyecto de escisión y el Balance de situación cerrado a 31 de julio de 2001, que fueron aprobados por la Junta.

La escisión aprobada consiste en el traspaso en bloque de la actividad económica inmobiliaria a una

sociedad de nueva creación: «Inmuebles Hydra, Sociedad Limitada».

La sociedad escindida «Hydra Artea, Sociedad Limitada» no se extingue como consecuencia de la escisión parcial y continuará operando bajo la misma denominación.

Como consecuencia de la operación de escisión se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en 643.189,36 euros, pasando el capital social que en la actualidad asciende a 1.244.080 euros a 600.890,64 euros.

La citada reducción de capital tiene por finalidad disminuir el patrimonio de «Hydra Artea, Sociedad Limitada» que se ha visto reducido como consecuencia de la escisión, en proporción al valor patrimonial de la unidad económica segregada, y se realizará mediante la reducción de 0,517 euros de valor nominal de cada participación social de la sociedad, pasando a tener las participaciones sociales un valor nominal de 0,483 euros cada una.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a dicho acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 14 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—47.186. y 3.ª 26-9-2001

INICIATIVAS CASEL, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de socios para su celebración el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, edificio «Cefrussa-2», oficina número 12, Mercabarna, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado y gestión social en relación al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Delegación de facultades para la presentación del Balance y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.681.

INMUEBLES G.T., S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Arganda del Rey (Madrid), en el Bar-Restaurante «Las Palmeras», calle Acacias, 2 y 4, Carretera Campo Real Km. 3,100, el próximo día 17 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración y consecuentemente de los artículos 9, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de Administradores.

Nota: Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición

de los accionistas, en el domicilio social, a partir de la publicación de esta convocatoria. Dicha documentación será enviada, inmediata y gratuitamente, a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario.—48.030.

**INSAPI, SIMCAV, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**INPISA DOS, SIM, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Insapi, SIMCAV, Sociedad Anónima», e «Inpisa Dos, SIM, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 19 de septiembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Insapi, SIMCAV, Sociedad Anónima», de «Inpisa Dos, SIM, Sociedad Anónima», de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Consejos de Administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 24 de mayo de 2001.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario y Vicesecretario, respectivamente, de «Insapi, SIMCAV, Sociedad Anónima», e «Inpisa Dos, SIM, Sociedad Anónima», Miguel Rodríguez Ferrer.—48.009. 1.^a 26-9-2001

**INTERCARTERA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**LEVASA, S. A.
YAMA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas:

1. Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las tres sociedades, en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal en fecha 18 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión mediante la absorción de «Levasa, Sociedad Anónima», y «Yama, Sociedad Limitada», por «Intercartera, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 2 de julio de 2001.

2. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

3. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Intercartera, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Levasa, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Yama, Sociedad Limitada».—47.414. y 3.^a 26-9-2001

**JUMACLA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**RIOSUL, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 10 de septiembre de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jumacla, Sociedad Limitada» de «Riosul, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 12 de septiembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Jumacla, Sociedad Limitada» y «Riosul, Sociedad Limitada».—47.438. y 3.^a 26-9-2001

**LA DESPENSA, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**LA GRAN DESPENSA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de «La Despensa, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de septiembre de 2001, acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «La Gran Despensa, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas, el 4 de septiembre de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de septiembre de 2001, sirviendo de Balance de escisión el cerrado a 30 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes, a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «La Despensa, Sociedad Anónima», Evaristo Prieto Hernández. 1.^a 26-9-2001

**LASER SYSTEM G-3,
SOCIEDAD LIMITADA**

Comunicación de suscripción y desembolso de nuevas participaciones

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de Socios celebrada en Vigo, el día 10 de septiembre de 2001, ha apro-

bado aumentar el capital social en la suma de 5.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 5.000 nuevas participaciones sociales, estableciéndose el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BORME para que los socios interesados ejerciten su derecho de asunción y desembolso de las nuevas participaciones.

Vigo, 11 de septiembre de 2001.—El Administrador único, José Martín Gómez.—48.026.

MADRILEÑA DE RECAMBIOS, S. L.

Anuncio de escisión total

Por el socio único de «Madrileña de Recambios, Sociedad Limitada», (sociedad unipersonal), fue acordado el día 17 de septiembre de 2001, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades beneficiarias de nueva creación. La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes en la escisión de fecha 10 de septiembre de 2001, y presentado Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.264. y 3.^a 26-9-2001

**MATEO HERMANOS,
PLANTA DE HORMIGÓN, S. L.**

**CONSTRUCCIONES
JOSÉ MATEO, S. L.**

**ÁRIDOS VIRGEN
DE CONSOLACIÓN, S. L.**

Anuncio de fusión por creación de nueva sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Mateo Hermanos, Planta de Hormigón, Sociedad Limitada», «Construcciones José Mateo, Sociedad Limitada» y «Áridos Virgen de Consolación, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad, proceder a la fusión de dichas entidades mercantiles, mediante la creación de una nueva sociedad denominada «José Mateo, Construcciones, Hormigones y Áridos, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades fusionadas, en los términos derivados del proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdepeñas (Ciudad Real), 10 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de las Sociedades participantes en la fusión.—47.439. y 3.^a 26-9-2001